CASO ARBITRAL JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

420

CARTA EXTERNA No 7877-2016



Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Av. Larco Nº 400

Miraflores.-

Secretaria Gener

: CHUECA PALOMINO MILAGROS ENCARNACION

Solicitante Asunto

: REMITE RESOLUC.33

Follos : 2

Observac. : IMK

: JMK CONTRATISTAS GENERALES SAC

De nuestra consideración:

Registrado por: VBazan el 14/03/16 a las 11:44 Hras
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para proceder a notificarle la Resolución N° 33 del Cuaderno Principal, la cual está debidamente firmada por los miembros del Tribunal Arbitral y se transcribe a continuación:

Resolución Nº 33

Cuaderno Principal

Lima, 09 de marzo de 2016;

A la carta N° 01-2016-JMK-MDM/ECTR, recibida el 08 de marzo de 2016 del Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera, Perito nominado en el presente proceso arbitral y **CONSIDERANDO**:

<u>Primero</u>. – Que, mediante resolución N° 32 de fecha el Tribunal Arbitral resolvió designar al Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera para que el plazo de cinco (05) días hábiles indique su aceptación o declinación al cargo de Perito del presente proceso.

Segundo.- Que, mediante carta Nº 01-2016-JMK-MDM/ECTR, recibida el 08 de marzo de 2016 el Perito designado acepta el encargo y presenta su propuesta económica y plan de trabajo en baso a lo expresado por el Tribunal Arbitral en la resolución N°32 relacionado a la pericia a realizarse.-

Tercero.- Que, este Tribunal Arbitral propone poner en conocimiento de las partes la propuesta de dicho profesional para su conocimiento con el fin de continuar con el proceso.

En consecuencia se RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: A CONOCIMIENTO de las partes por el plazo de cinco (05) días hábiles de la carta N° 01-2016-JMK-MDM/ECTR del Perito Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera.-----

Lo que notifico a usted de acuerdo a Ley.-(FDO) Dr. Acosta, Presidente, Dr. Espinoza, Árbitro, Dr. Montoya, Árbitro, Dra. Milagros Chueca, Secretaría Arbitral.-----

Dra. MILAGROS CHUECA PALOMINO

Secretaría **Ărbitral**

Milagros Chueca Palomino – Secretaría Arbitral Av. Javier Prado Este Nº 210 Oficina 7-D – San Isidro Cel. 996282317 RPM #762760 E-Mail: milagroschueca@gmail.com